

Samborondón, 29 de octubre del 2020

RESTAURANTE ZERU GOURMET RZG S.A.

Señora

GINA ALEXANDRA BUENDÍA ASTUDILLO

Ciudad. -



Por la presente me es grato comunicarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **RESTAURANTE ZERU GOURMET RZG S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirla a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, como lo determina el Estatuto Social.

En virtud de este nombramiento a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera **INDIVIDUAL**, en caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General con todas las atribuciones que le competen de conformidad con el artículo vigésimo Estatuto Social de la compañía.

Los deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya escritura pública de constitución fue otorgada ante la abogada Roxana Acuria Quintero, Notaria Suplente Vigésima Octava del cantón Guayaquil, el 12 de octubre del 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón en fecha 29 de octubre del 2015.

Atentamente,

Ab. GIANNA MARIA SEMIGLIA ARICHABALA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía "**RESTAURANTE ZERU GOURMET RZG S.A.**" SEGÚN **NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.** -

GINA ALEXANDRA BUENDÍA ASTUDILLO
PRESIDENTE
CC.

Samborondón, 29 de octubre del 2020

N° TRAMITE: 97430-0041-20 19/11/20 10:00
DOCUMENTO: No titular emitido

TRÁMITE NÚMERO: 2963
6698953LXJBYBT

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2699
FECHA DE EMISIÓN:	16/11/2020
CANTÓN:	1803
LIBRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RESTAURANTE ZERU GOURMET RZG S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BUENDIA ASTUDILLO GINA ALEXANDRA
IDENTIFICACIÓN:	0906706494
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

3. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, EN CASOS DE FALTA, AUSENCIA O IMPEDIMENTO DEL GERENTE GENERAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 16 D(A(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020


TAMY NURY LEON CEVALLOS REGISTRADORA MERCANTIL - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL